



45º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. LÍNEAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN	N.º LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO AGRÍCOLA Y FORESTAL	PRODUCCIONES ASEGURABLES
1 de enero	317	Explotaciones de cereza.	Cereza.
	303	Organizaciones de productores y cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, fresón y otros frutos rojos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación, y tabaco
15 de enero	318	Explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Achicoria de raíz, Alficoz, berenjena, calabacín, calabaza, calçot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, melón amargo, nabo, okra, pepino, pepinillo, perejil de raíz, pimienta, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.
	319	Explotaciones forestales.	Coníferas, frondosas y arbustivas.
	327	Explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja verde, apio, aromáticas culinarias, baby leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, Pak-choi kale, lechuga, romanesco.
1 de febrero	326	Explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, espliego, lavanda, lavandín, lúpulo, mejorana, menta, mimbre, orégano, quinua, regaliz, romero, salvia, tomillo, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto culinarias, resto de medicinales y tabaco.
	323	Explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.
	320	Explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva; flor cortada; viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies y resto de viveros; producción de semillas y semilleros hortícolas.
	325	Explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la C.A. de Canarias.	Planta viva; flor cortada; viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies y resto de viveros; producción de semillas.
	322	Explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera, y piña.
15 de febrero	321	Uva de mesa.	Uva de mesa.
1 de marzo	324	Explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.
	301	Explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.
1 de abril	302	Explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas, plantel de platanera y aromáticas culinarias.
1 de junio	306	Explotaciones de hortalizas bajo cubierta en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas.
	328	Explotaciones de fresón y otros frutos rojos	Arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.
	305	Explotaciones de plátanos.	Plátano.
	307	Explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño-invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajete, patata, batata, boniato.
1 de julio	308	Explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias	Tomate.
1 de septiembre	329	Explotaciones de níspero y otros frutales.	Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño, azufaifo y membrillo.
	310	Explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal, pacano y pistacho.



	<b>309</b>	Explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.
	<b>314</b>	Explotaciones olivareras.	Aceituna.
<b>15 de octubre</b>	<b>330</b>	Explotaciones de ajo.	Ajo.
<b>1 de noviembre</b>	<b>312</b>	Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears	Uva de vinificación.
	<b>313</b>	Explotaciones de uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.
<b>15 de noviembre</b>	<b>315</b>	Explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno, pastos aprovechables a diente y semillas forrajeras.
	<b>316</b>	Explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.
<b>1 de diciembre</b>	<b>300</b>	Explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera.